

MANUAL EXPLICATIVO

Cosas que debe saber antes de completar sus Instrucciones anticipadas de atención médica



Lo que debe saber sobre las Instrucciones anticipadas de atención médica de Oregon

Si se encontrara en una situación de atención médica difícil, querrá estar seguro de que tanto usted como sus seres queridos estén preparados para tomar decisiones importantes sobre su atención médica. Al completar las Instrucciones anticipadas de atención médica de Oregon, estará preparado.

¿Qué son las Instrucciones anticipadas de atención médica de Oregon? Es un formulario legal que le permite:

1. Compartir sus objetivos y deseos de atención médica.
2. Nombrar a una persona encargada de tomar sus decisiones de atención médica si usted no pudiera hacerlo.

El formulario es una guía para sus profesionales de atención médica y sus seres queridos si usted estuviera tan enfermo que no pudiera hablar.

Instamos a todos los adultos mayores de 18 años a completar Instrucciones anticipadas. Esto le dará tiempo para tener en cuenta todas sus opciones, detalladamente, mientras se encuentra lo suficientemente sano como para tomar sus propias decisiones médicas.

*Tenga en cuenta: Las Instrucciones anticipadas **NO** cubren cuestiones financieras.*

En este paquete encontrará:

- Una copia en blanco de las Instrucciones anticipadas de atención médica de Oregon. Cuando lo haya completado, este se convertirá en su formulario de Instrucciones anticipadas legal.
- Una copia en blanco de Mi Planificador de cuidados anticipados. El planificador **NO** constituye Instrucciones anticipadas legales. Proporciona más orientación para su familia y sus profesionales médicos. Es también una gran guía para completar las Instrucciones anticipadas de Oregon. Cuando lo haya completado, podrá adjuntarlo a las Instrucciones anticipadas.

Índice

Información sobre las Instrucciones anticipadas de Oregon	4
¿Qué es un representante de atención médica?	4
Información sobre Mi Planificador de cuidados anticipados.....	5
Descripción de las Instrucciones anticipadas de Oregon	6
Siguientes pasos para completar sus Instrucciones anticipadas de atención médica de Oregon	7
Términos médicos que es útil conocer	10
Diferencias entre las Instrucciones anticipadas de Oregon y la POLST.....	12
Cómo informarse mejor sobre las Instrucciones anticipadas de Oregon	12
Recursos útiles	13
Tarjeta para la cartera	14

Las Instrucciones anticipadas de Oregon le ofrecen la opción de:

- Decidir quién quiere que hable en su nombre sobre su atención médica y que guíe las decisiones si no pudiera hacerlo usted.
- Permitir que su representante de atención médica tome decisiones por usted después de hablar con sus profesionales médicos y de tener en cuenta los factores que son importantes para usted.
- Comunicar sus preferencias sobre:
 - » Tratamientos para intentar mantenerlo con vida más tiempo.
 - » Tratamientos que lo mantendrán más cómodo en el proceso de muerte natural.

Su representante de atención médica

Las Instrucciones anticipadas de Oregon le permiten elegir a una persona para que tome decisiones de atención médica por usted cuando usted no pueda hacerlo. Esta persona se convierte en su **representante de atención médica** y es responsable de tomar decisiones en su nombre.

Si no elige un representante de atención médica, el hospital se pondrá en contacto con su familiar más cercano para asignar a un responsable de toma de decisiones para usted, de conformidad con la ley de Oregon. Esa persona se llama **responsable sucesáneo de toma de decisiones**.

Su representante de atención médica puede ayudar a:

- Tomar decisiones sobre tratamientos médicos para usted, como análisis, medicamentos o cirugías.
- Cumplir con los deseos que usted describió en el formulario de Instrucciones anticipadas.
- Dar consentimiento para trasladarlo a un centro de vida asistida, a un hospital, a un hospicio o a un residencial geriátrico, si fuera necesario.

Cómo escoger a un representante de atención médica (o más de uno)

- Puede nombrar de uno a tres representantes de atención médica: un representante de atención médica principal, un primer alternativo y un segundo alternativo.
- Elija a alguien de su confianza para que tome las decisiones médicas correctas en su nombre en situaciones difíciles.
- Elija a alguien que sea capaz de defender sus intereses y cumplir sus deseos.
- Elija a alguien que se tome en serio la responsabilidad.
- Tómense un tiempo para repasar juntos el tipo de decisiones que tomaría su representante por usted. Hablen sobre las opciones y los motivos que le importan.

- No es necesario que el representante de atención médica sea un miembro de su familia si usted no quiere.
- Tal vez quiera contar con un representante de atención médica alternativo por si su representante principal no estuviera disponible cuando fuera necesario.
- Es importante que comparta con su familia quiénes son sus representantes de atención médica.
- La persona debe tener al menos 18 años de edad y **NO** puede ser:
 - » Uno de sus profesionales médicos (médico, enfermero, etc.).
 - » Propietarios u operadores del hospital, el centro residencial o el centro de atención comunitaria donde esté recibiendo atención, salvo que los haya designado antes de empezar a recibir servicios en ese lugar.
 - » Empleados y cónyuges de sus profesionales médicos de cualquier hospital, centro residencial o centro comunitario donde reciba atención.

Acerca de Mi Planificador de cuidados anticipados

El planificador de cuidados anticipados le ayuda a compartir lo que significa para usted la calidad de vida y las opciones a tener en cuenta si se enfermara gravemente y no pudiera hablar.

Puede orientar a sus seres queridos que tengan que tomar decisiones médicas difíciles.

El planificador los beneficiará a usted, a su familia y a sus médicos, para hablar sobre lo que usted prefiere, y lo guiará para completar el formulario de Instrucciones anticipadas de Oregon.

- **El planificador de cuidados anticipados NO es su Instrucción anticipada; tampoco es un documento legal.**
- Debe completar las Instrucciones anticipadas de Oregon, que es el formulario legal para el estado de Oregon.
- El planificador abarca más detalladamente distintas partes de las Instrucciones anticipadas de Oregon.
- El planificador se puede completar como adición al formulario de Instrucciones anticipadas completado o como sustitución de algunas Instrucciones anticipadas **solo si** adjunta el planificador a su formulario de Instrucciones anticipadas.
- En este paquete encontrará un planificador en blanco.

Descripción de las Instrucciones anticipadas de atención médica de Oregon

A continuación se incluye una descripción de las Instrucciones anticipadas de Oregon para ayudarle a entender el contenido que tendrá el formulario. En este paquete encontrará un formulario de Instrucciones anticipadas de Oregon en blanco.

Las Secciones 1, 2, 5, 6 y 7 tratan del nombramiento de su representante o representantes de atención médica. Las Secciones 3 y 4 le permiten dar instrucciones sobre su atención.

Para que el formulario de Instrucciones anticipadas de Oregon sea *legal* y *válido*, usted **DEBE** completar las secciones 1, 2, 5, 6 y 7. Si bien las secciones 3 y 4 no son obligatorias, le instamos encarecidamente que ayude a orientar a sus profesionales médicos y a su representante o representantes de atención médica respecto a la atención que desea recibir. Ya sea que elija completar o saltarse las secciones 3 y 4, lo instamos a completar Mi Planificador de cuidados anticipados para ayudar a tener en cuenta lo que más le importa a usted en caso de enfermarse.

Sección 1. Acerca de mí.

Sección 2. Mi(s) representante(s) de atención médica

Sección 3. Mis instrucciones de atención médica

- A. Mis decisiones de atención médica
 - a. Enfermedad terminal
 - b. Enfermedad progresiva avanzada
 - c. Pérdida de conocimiento permanente
- B. Lo más importante para mí y por mí
- C. Mis creencias espirituales

(Secciones 1, 2, 5, 6 y 7)
OBLIGATORIAS

(Secciones 3 y 4)
SUGERIDAS
Con o sin Mi Planificador de
cuidados anticipados

Sección 4. Más información

- A. Vida y valores
- B. Lugar de atención
- C. Otros
- D. Información a los demás

Sección 5. Mi firma

Sección 6. Testigos (complete A o B, no ambos)

- A. Notario
- B. Declaración de testigos

Sección 7. Aceptación de mi representante de atención médica

Pasos posteriores importantes a dar

Ahora es momento de que lea atentamente y complete el formulario legal de Instrucciones anticipadas de atención médica de Oregon. A continuación incluimos instrucciones paso a paso que le ayudarán durante todo el formulario.

Si tiene preguntas o necesita más ayuda, puede hablar con su profesional médico o comunicarse con el departamento de **Cuidado Espiritual de Salem Health al 503-561-5562**. El equipo de Cuidado espiritual de Salem Health puede ayudar a los pacientes del hospital con las Instrucciones anticipadas. También hay una sección de recursos, con más información, al final de este folleto.

1. Debe **firmar y fechar** el formulario de Instrucciones anticipadas. (Consulte la sección 5 del formulario de Instrucciones anticipadas de atención médica de Oregon).
2. Debe contar con dos testigos **O** con un notario para firmar y fechar el formulario. (Consulte la sección 6 de las Instrucciones anticipadas de atención médica de Oregon).
 - Su representante de atención médica **NO PUEDE** actuar como testigo. La fecha en la que usted firme y la fecha en la que firmen los testigos o el notario **DEBEN** coincidir.
3. Para aceptar su rol, los representantes de atención médica también deben firmar y fechar el formulario.
 - Haga que sus representantes de atención médica firmen y fechen el formulario **DESPUÉS** de que lo hayan firmado y fechado usted y sus testigos O el notario. (Consulte la sección 7 de las Instrucciones anticipadas de atención médica de Oregon).
4. Hemos incluido un planificador de Instrucciones anticipadas, que se llama **Mi Planificador de cuidados anticipados** y que incluye preguntas a tener en cuenta al pensar en sus deseos sobre atención médica. El planificador cubre más detalladamente partes de las Instrucciones anticipadas de Oregon.
5. El planificador se puede completar como adición o sustitución de las secciones 3B a 4B del formulario de Instrucciones anticipadas **ÚNICAMENTE SI** adjunta el planificador completo a su formulario de Instrucciones anticipadas.
6. **Si tiene una discapacidad** habrá más pasos a tener en cuenta al completar el formulario:
 - Tal vez quiera consultar a personas que trabajan con personas con discapacidades. Esto incluye, entre otros, a sus pares, profesionales médicos de confianza o expertos en leyes.
 - Si vive en un centro de cuidados, puede pedir ayuda a un ombudsman.
 - Tal vez quiera incluir información sobre un cuidador o tutor que lo ayude ahora con las decisiones de atención médica.
 - Informe sobre la ayuda o las adaptaciones que podría necesitar para la vida cotidiana.
 - En la sección 3 de las Instrucciones anticipadas de Oregon podrá, si lo desea, añadir tipos de cuidados que desea o no. Tal vez desee incluir los tipos de atención de apoyo que ya tiene en su vida.

7. Comparta sus deseos con sus médicos, al igual que todas las preguntas que pudiera tener sobre sus opciones de atención médica.
8. Comparta con sus seres queridos y con sus representantes de atención médica los deseos que expresó en sus Instrucciones anticipadas.
9. Guarde el formulario original donde sea fácil de encontrar. Haga también copias del formulario por si el original se extraviara.
10. Entregue una copia de sus Instrucciones anticipadas a sus representantes de atención médica, al consultorio de su profesional médico de cabecera y al hospital.
11. Complete y lleve en su cartera la tarjeta que se incluye al final de este folleto para informar que usted tiene Instrucciones anticipadas y dónde se puede encontrar una copia.
12. Si va a ingresar a un centro de cuidados residenciales, entregue copias de sus Instrucciones anticipadas para guardarlas en su historia clínica, ya que probablemente no sea el mismo lugar donde un hospital o el consultorio de un profesional archiva sus historias.
13. Sus puntos de vista pueden cambiar con el tiempo. Si cambian sus deseos y preferencias, complete Instrucciones anticipadas nuevas. Piense en revisar sus Instrucciones anticipadas cuando ocurra cualquiera de las siguientes cosas:
 - Una nueva década de su vida.
 - La muerte de un ser querido o de un representante de atención médica.
 - Desacuerdos entre usted y su representante de atención médica.
 - Diagnóstico de una enfermedad grave.
 - Deterioro de su salud o modificación de su capacidad para vivir solo.
 - Divorcio:
 - » Si su excónyuge o expareja de hecho registrada era su representante de atención médica, su nombramiento como tal dejará de tener validez.
 - » Si desea que su excónyuge o expareja de hecho registrada siga siendo su representante de atención médica después del divorcio, deberá completar Instrucciones anticipadas nuevas.

Es muy importante que haya una copia de sus Instrucciones anticipadas de Oregon en su historia clínica.

Envíe por correo electrónico, correo postal o fax una copia de sus Instrucciones anticipadas de Oregon a los departamentos de Administración de Información Médica (*Health Information Management*) de los hospitales y las clínicas de Salem Health. Se cargará a su historia clínica electrónica y quedará a disposición de la mayoría de los profesionales médicos y hospitales del área que lo atiendan. También puede cargar una copia en su cuenta de MyChart.

Salem Health Hospitals and Clinics - Health Information Management

PO Box 14001

Salem, OR 97301

503-561-5750

Fax: 503-814-2728

HIMHospitalRecordsTeam2@salemhealth.org

Si tiene preguntas o necesita más información, puede hablar con su profesional médico o comunicarse con la oficina de Cuidado Espiritual de Salem Health al 503-561-5562. El equipo de Cuidado espiritual de Salem Health puede ayudar a los pacientes del hospital con las Instrucciones anticipadas.

Términos médicos que es útil conocer:

A continuación se incluyen términos y escenarios médicos con los que se encontrará en el formulario de Instrucciones anticipadas y cuando alguien esté muy enfermo.

Alimentación artificial e hidratación con sondas de alimentación: Un tratamiento médico que le permitirá recibir nutrición (alimentos) e hidratación (líquidos) cuando ya no pueda comer o beber por la boca. La hidratación artificial se administra a través de una vía IV, también conocida como vía intravenosa. La nutrición artificial se administra a través de una sonda de alimentación.

Muerte cerebral: Cuando todas las funciones del cerebro se detienen, incluido el tronco encefálico, y la situación es irreversible. La muerte cerebral es un estado legal, clínico y medible. Cuando a alguien le diagnostican muerte cerebral, está muerto aunque haya máquinas que mantienen en marcha las funciones básicas del cuerpo.

Reanimación cardiopulmonar (CPR, por su sigla en inglés): Un tratamiento que intenta que el corazón y la respiración de una persona vuelvan a funcionar cuando ambos se detuvieron. Si se hace con éxito, proporciona al equipo médico un tiempo para intentar estabilizar su condición. No obstante, la CPR por sí sola no puede curar la enfermedad que originó el paro cardíaco. La CPR puede lastimar o quebrar las costillas de algunos pacientes si se hace con la fuerza suficiente. También puede incluir choques eléctricos y administración de medicamentos por vena.

Coma: Un estado de inconsciencia profunda debido a una enfermedad grave o a una lesión general. No es una muerte cerebral. Una persona en coma está viva pero no puede moverse, hablar ni reaccionar a su entorno. Una persona en tal estado ha perdido el razonamiento y las principales funciones del cerebro y no puede seguir instrucciones simples pero conserva las funciones básicas como la respiración y la circulación. Es posible que haya movimientos espontáneos y que se abran los ojos en respuesta a estímulos externos.

Medidas reconfortantes: Tratamientos médicos que lo mantendrán cómodo si sufre una enfermedad terminal. Entre ellos pueden incluirse medicamentos para el dolor, oxígeno y cualquier otra medida de apoyo que ayude a controlar los síntomas y la comodidad. Se enfocan en la calidad de vida y la comodidad. Puede recibir medidas reconfortantes en cualquier lugar, incluso en casa.

Diálisis renal: Un procedimiento para limpiar su sangre y eliminar líquidos cuando los riñones no funcionan. Cuando fallan los riñones en casos de enfermedad aguda, a veces solo se necesita diálisis por un corto tiempo pero, a menudo, lo más probable es que se necesite diálisis durante un tiempo más largo o en forma permanente.

Orden de no reanimar (DNR, por su sigla en inglés): Tener una DNR significa que si se detiene su corazón, no tiene pulso y deja de respirar, su equipo médico le permitirá morir de manera natural. Con una orden de DNR, si el corazón sigue funcionando y tiene pulso, el equipo de atención le seguirá proporcionando todos los tratamientos tales como un tubo endotraqueal y un respirador si está enfermo y no respira lo suficientemente bien como para mantenerse con vida. Si su situación empeora, aún con soporte vital, y se detiene el corazón, el equipo de atención le permitirá morir de manera natural. El equipo médico lo mantendrá cómodo y no intentará que su corazón vuelva a funcionar.

Sonda de alimentación: Es un tubo que va desde la nariz o la boca hasta el estómago, o que se coloca por medios quirúrgicos directamente en el estómago para alimentarlo de manera artificial si no puede recibir la nutrición suficiente para mantenerse con vida. Se usa cuando tiene dificultad para tragar, comer o beber.

Cuidados de hospicio: Un servicio que proporciona un nivel adicional de apoyo a pacientes y familias durante las etapas finales de su enfermedad incurable. Los pacientes eligen estos cuidados cuando les quedan seis meses o menos tiempo de vida, tienen una enfermedad terminal y desean enfocarse en la comodidad y la calidad de vida fuera del hospital. Puede recibir este tipo de atención en cualquier entorno, incluso en un centro de cuidados residenciales o en casa. La mayoría de los seguros médicos cubren el costo total de los cuidados de hospicio.

Tratamiento de soporte vital: Todo procedimiento médico, dispositivo o medicamento para intentar mantenerlo vivo. Este término incluye, entre otras cosas, la CPR, el respirador (tubos endotraqueales), medicamentos, diálisis y métodos de nutrición artificial tales como la alimentación por sonda. Estos tratamientos podrían mantenerlo vivo. Pueden ser útiles o causar más problemas, dependiendo de la situación médica. El tratamiento de soporte vital puede interferir con el proceso natural de la muerte. El nivel de soporte que recibe un paciente es un proceso de colaboración entre el paciente y su equipo médico, basado en las preferencias personales, los objetivos y si es médicamente adecuado o no.

Cuidados paliativos: Atención médica especializada enfocada en mejorar la calidad de vida y aliviar los síntomas de personas con enfermedades graves. Los cuidados paliativos ayudan a responder preguntas que la gente puede tener sobre su enfermedad y apoyan la identificación de objetivos y tratamientos que coincidan con los objetivos de la persona. Son adecuados en cualquier momento de una enfermedad grave y se pueden prestar mientras esté recibiendo un tratamiento con el objetivo de curarlo.

Estado vegetativo permanente: Un estado de inconsciencia permanente causado por un daño grave en el cerebro. Una persona en este estado puede respirar sin soporte. Este estado se considera permanente luego de transcurrido un año con probabilidades sumamente bajas de recuperación.

Responsable sucedáneo de toma de decisiones: Cuando esté demasiado enfermo para hablar por sí mismo y no haya nombrado a un representante de atención médica, el hospital se acercará a sus familiares y amigos para asignar a un responsable de la toma de decisiones para usted. Lo harán en el siguiente orden: cónyuge (incluso cónyuges separados, si siguen casados legalmente), hijos adultos mayores de 18 años, padres, hermanos, otros familiares o cualquier amigo íntimo que pudiera tener (incluso parejas no casadas que llevan mucho tiempo juntas).

Respirador (máquina de respiración): Una máquina para respirar que administra oxígeno por un tubo colocado en su boca que llega a los pulmones si usted no pudiera respirar solo. Si alguien necesitara el apoyo de un respirador durante un tiempo más prolongado, tal vez sea necesario colocar, por medios quirúrgicos, un pequeño tubo, o traqueotomía, en la tráquea a través del cuello.

POLST versus Instrucciones anticipadas de Oregon

La Orden médica para el soporte vital (POLST, por su sigla en inglés) y las Instrucciones anticipadas de Oregon son dos formularios muy distintos, con algunas similitudes.

¿Qué son?

- **Las Instrucciones anticipadas de Oregon** son un formulario legal para expresar sus deseos y nombrar a alguien que tomará las decisiones de atención médica por usted.
- **La Orden médica para el soporte vital (POLST)** es una orden médica, expedida por un profesional, que registra los deseos de una persona respecto a recibir o no reanimación cardiopulmonar (CPR), a ser enviada a un hospital, a ser internada en una unidad de cuidados intensivos o a recibir tratamiento con medidas reconfortantes en el lugar donde vive durante una emergencia médica.

Similitudes

Tanto el formulario de Instrucciones anticipadas como el de POLST le permiten documentar sus preferencias de atención médica.

Diferencias

- La POLST es una *orden médica* y las Instrucciones anticipadas son un *documento legal*.
- La POLST es una orden médica que completa y firma su profesional médico, con sus aportes. Usted, junto con su representante de atención médica, dos testigos o un notario público, firman las Instrucciones anticipadas.
- Cualquier persona de 18 años o más puede completar Instrucciones anticipadas. Solo las personas con enfermedades avanzadas o en estado de fragilidad pueden recibir un formulario de POLST.
- Si hubiera una emergencia médica y usted no pudiera hablar, las Instrucciones anticipadas permiten que su representante de atención médica hable en su nombre y exprese lo que usted desea al equipo médico basándose en lo que usted escribió en las Instrucciones anticipadas. La POLST describe las órdenes médicas que deben seguir el personal de ambulancias, el personal del hospital y sus profesionales médicos.

Obtenga más información sobre las Instrucciones anticipadas de atención médica de Oregon

La Autoridad de Salud de Oregon tiene un sitio web útil donde encontrará un enlace a la Guía del usuario de Instrucciones anticipadas y detalles sobre cada sección de las Instrucciones anticipadas de Oregon. **Puede descargar copias adicionales de las Instrucciones anticipadas de atención médica de Oregon** en varios idiomas:

oregon.gov/oha/PH/ABOUT/Pages/ADAC-Forms.aspx

Recursos útiles

Entender su voluntad de reanimación

<https://youtu.be/dMPjpl0Aeao>

Este video de Salem Health proporciona más información sobre lo que el hospital denomina “voluntad de reanimación” o cómo su equipo de atención médica debería responder si se detiene el corazón o si deja de respirar repentinamente. Proporciona información específica sobre la reanimación cardiopulmonar y una máquina para respirar.



The Conversation Project (Proyecto para conversar)

theconversationproject.org

Este sitio web ofrece herramientas, orientación y recursos sobre cómo empezar a hablar sobre los cuidados hacia el final de la vida con sus seres queridos.

Honoring Choices (Honrar las elecciones)

honoringchoices.org

Este sitio web ofrece herramientas, recursos y orientación para ayudar a los adultos a entender lo que es la planificación anticipada de cuidados.

Five Wishes (Cinco deseos)

fivewishes.org

Una organización de instrucciones anticipadas que también aborda los deseos de cuidado espiritual, emocional y personal de una manera clara y fácil de entender.

Planificación de los cuidados anticipados del National Institute on Aging

nia.nih.gov/health/advance-care-planning-health-care-directives

Ofrece videos, folletos gratuitos, herramientas, orientación para entender la planificación de los cuidados anticipados y las instrucciones de atención médica.

Ombudsman de cuidados a largo plazo de Oregon:

oltco.org/oltco

Una agencia estatal para proteger los derechos individuales, promover la independencia y garantizar la calidad de vida de los habitantes de Oregon que viven en centros de cuidados a largo plazo y en centros residenciales y de los habitantes de Oregon con limitaciones para tomar decisiones.

Ombudsman de cuidados a largo plazo de Oregon

Teléfono: 800-522-2602 | 503-378-6533

ltco.info@rights.oregon.gov

Ombudsman de centros residenciales

Teléfono: 844-674-4567 | 503-378-6852

rfo.info@rights.oregon.gov

Defensor público de Oregon

Teléfono: 844-656-6774 | 503-378-6848

opg.info@rights.oregon.gov

Donación de órganos

donatelifenw.org

Si le interesa donar sus órganos cuando muera, puede declarar su condición de donante cuando obtenga o renueve la licencia de conducir e inscribiéndose en el registro de donantes que se encuentra en Donate Life Northwest.

Donación del cuerpo

Si le interesa donar su cuerpo a la ciencia cuando muera, puede informarse mejor en:

Programa de donación de cuerpos de OHSU

ohsu.edu/body-donation

Programa de donación de cuerpos para la ciencia de la Facultad de Ciencias de la Salud de Western University

westernu.edu/body-donation-program

Donación de cuerpos para la educación

educationalbodydonation.org

Tarjetas para la cartera

Se entregan tarjetas de Instrucciones anticipadas para la cartera para que las use. Complete una tarjeta para la cartera y llévela consigo. Contendrá toda la información necesaria para localizar sus Instrucciones anticipadas y para informar a su representante de atención médica. Es posible entregar tarjetas adicionales a los miembros de su familia.

Cuatro copias de una tarjeta de cartera impresa en ambos lados. Corte por la línea punteada.



TARJETA DE INSTRUCCIONES ANTICIPADAS PARA CARTERA

Representante de atención médica

Nombre _____

Dirección _____

Teléfono _____

Representante de atención médica alternativo

Nombre _____

Dirección _____

Teléfono _____

TARJETA DE INSTRUCCIONES ANTICIPADAS PARA CARTERA

Representante de atención médica

Nombre _____

Dirección _____

Teléfono _____

Representante de atención médica alternativo

Nombre _____

Dirección _____

Teléfono _____

TARJETA DE INSTRUCCIONES ANTICIPADAS PARA CARTERA

Representante de atención médica

Nombre _____

Dirección _____

Teléfono _____

Representante de atención médica alternativo

Nombre _____

Dirección _____

Teléfono _____

TARJETA DE INSTRUCCIONES ANTICIPADAS PARA CARTERA

Representante de atención médica

Nombre _____

Dirección _____

Teléfono _____

Representante de atención médica alternativo

Nombre _____

Dirección _____

Teléfono _____



INSTRUCCIONES ANTICIPADAS. He tomado mis decisiones definitivas sobre mi atención médica

Mi nombre _____

Dirección _____

Teléfono _____

Mis instrucciones anticipadas se encuentran en:

Ubicación _____

Dirección _____

Teléfono _____

La información de mi representante de atención médica se encuentra al dorso de esta tarjeta. →

INSTRUCCIONES ANTICIPADAS. He tomado mis decisiones definitivas sobre mi atención médica

Mi nombre _____

Dirección _____

Teléfono _____

Mis instrucciones anticipadas se encuentran en:

Ubicación _____

Dirección _____

Teléfono _____

La información de mi representante de atención médica se encuentra al dorso de esta tarjeta. →

INSTRUCCIONES ANTICIPADAS. He tomado mis decisiones definitivas sobre mi atención médica

Mi nombre _____

Dirección _____

Teléfono _____

Mis instrucciones anticipadas se encuentran en:

Ubicación _____

Dirección _____

Teléfono _____

La información de mi representante de atención médica se encuentra al dorso de esta tarjeta. →

INSTRUCCIONES ANTICIPADAS. He tomado mis decisiones definitivas sobre mi atención médica

Mi nombre _____

Dirección _____

Teléfono _____

Mis instrucciones anticipadas se encuentran en:

Ubicación _____

Dirección _____

Teléfono _____

La información de mi representante de atención médica se encuentra al dorso de esta tarjeta. →

